

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fortuna

3732 Convocatoria de concesión de subvenciones de ayudas complementarias, destinadas a estudiantes universitarios empadronados en el municipio de Fortuna para la realización de estudios universitarios a través del Programa Erasmus de Movilidad, curso 2025/2026. Expte. n.º 1073/2025.

Se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de julio de 2025, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Vistas las “bases reguladoras para la convocatoria de concesión de subvenciones de ayudas complementarias, destinadas a estudiantes universitarios empadronados en el municipio de Fortuna para la realización de estudios universitarios a través del programa Erasmus de movilidad, publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 5 de diciembre de 2015, conforme a la base quinta de las mismas, por unanimidad, SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar la convocatoria de ayudas, que comprenderá el curso 2025/2026 (Expte. N.º 1073/2025), con cargo a las citadas bases, estableciendo como fecha límite para la presentación de las solicitudes el 15 de noviembre de 2025.

Serán tenidas en cuenta las solicitudes presentadas en el Registro General del Ayuntamiento, con anterioridad a la publicación de la presente convocatoria, siempre que reúnan los requisitos exigidos por las bases reguladoras de referencia.

Segundo.- El importe de las ayudas, tendrá como límite el crédito de 5.000,00 € en la aplicación presupuestaria n.º 326.48002 (documento contable “A” n.º 2025.2.0002774.000), que determinará en su conjunto, el importe unitario y el número total a conceder en función de las solicitudes presentadas”.

Fortuna, 11 de julio de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Catalina Herrero López.